

18124 *RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, la contratación laboral de una plaza de Asistente Social en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de una plaza de Asistente Social en este Ministerio, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

18125 *RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, la contratación laboral de 256 plazas de Auxiliares de Grabación en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de plazas de Auxiliares de Grabación en este Ministerio, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) INE, CPD y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Hacienda y del INE donde se ubican las vacantes.

Cuarto.—El número de plazas podrá ser incrementado a resulta de la terminación de la promoción interna de los Centros directivos correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

18126 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha, lugar y hora de la celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 1.098 plazas de Auxiliar Administrativo en régimen de contratación laboral.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 1 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3, por la que se señala fecha, lugar y hora de la celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 1.098 plazas de Auxiliar Administrativo en régimen de contratación laboral, se hace constar lo siguiente:

En la página 24240, 1.ª columna, donde dice: «Navarra: Centro de Formación Profesional. Avenida Villara, sin número. Navarra», debe decir: «Navarra: Centro de Formación Profesional. Avenida Villava, sin número. Pamplona».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de julio de 1986.—P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18127 *ORDEN de 18 de junio de 1986 por la que se lleva a efecto lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente José Baeza Avallone, aspirante a plazas de «Derecho Penal» (Facultad de Derecho) del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 29 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) se ordenó el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 5 de marzo anterior, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente José Baeza Avallone, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares, en la disciplina de «Derecho Penal» (Facultad de Derecho), contra Orden de 30 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que al aceptar la propuesta del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, se invalidaba, en parte, la calificación del tercer ejercicio, invalidez que afectaba a dos aspirantes, uno de ellos el recurrente.

Como consecuencia de ello y para llevar a efecto el obligado cumplimiento de la referida sentencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo de la parte dispositiva de la Orden de 30 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) y, consecuentemente, las consideraciones contenidas en su preámbulo en aquello que constituirían el fundamento específico de la decisión concreta que ha sido anulada, referido al opositor recurrente señor Baeza Avallone.

Segundo.—Permanece en su integridad a todos los efectos el resto de la Orden de 30 de septiembre de 1983 y, en concreto, el contenido de lo dispuesto en el apartado primero de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18128 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se concede plazo a doña María Josefa Lafuente Benaches para que aporte la documentación precisa para su nombramiento como Profesora titular de Universidad.*

Por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) se dispuso se cumpliera en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia de 2 de diciembre de 1985 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Josefa Lafuente Benaches, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Posteriormente, por Orden de 11 de junio de 1986, se dispuso la publicación de un auto de 6 de diciembre de 1985, de la citada Audiencia Territorial, complementario de la sentencia del 2 de dicho mes, en el sentido de que el acceso de la interesada es al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y no de Escuelas Universitarias.

Habiendo dispuesto la sentencia de 2 de diciembre de 1985 que se proceda a realizar el nombramiento de la mencionada aspirante como Profesora titular en el área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y ser indispensable para ello que la interesada aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Josefa Lafuente Benaches un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de convocatoria, documentación indispensable para su nombramiento como Profesora titular.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.